



# CARNAVAL ROMANO EMERITENSE

2015

Bases para el  
**DESFILE DE CARNAVAL**



## INSCRIPCIONES

1. Las Inscripciones serán gratuitas y se recogerán en las oficinas de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida o bien en la web municipal [www.merida.es](http://www.merida.es)

1.1. El plazo de inscripción comenzará el día 20 de Enero y finalizará el día 2 de febrero de 2015, a las 14 horas.

1.2. Las Inscripciones deberán ser presentadas en la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida. Plaza de España s/n 2ª planta o en el registro del propio ayuntamiento.

1.3. El orden del desfile se determinará por la organización.

1.4. Solamente podrán participar en el Desfile, aquellos grupos, colectivos y personas que hayan realizado su correspondiente Inscripción en el mismo, y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes Bases.

1.5. El sólo hecho de inscribirse, presupone el conocimiento de las presentes Bases, lo que implica la aceptación de las mismas.

## JURADO

2. Los miembros del Jurado serán nombrados por la Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

2.1. Cualquier reclamación de algún participante se realizará únicamente por escrito, una vez finalizado el Desfile, la cual será enviada a la Delegación de Festejos. Queda totalmente prohibido cualquier enfrentamiento verbal entre participantes y jurado u organizadores, antes, durante y después del concurso, pudiendo ser penalizado, previo acuerdo de la Organización o in extremis descalificado automáticamente.

2.2. Todas las deliberaciones del Jurado tendrán carácter secreto e inapelable.

2.3. Si el Jurado estimase que los grupos, colectivos o personas que participan no tienen suficiente calidad, podrán declarar desiertos los premios o premio que pudieran corresponderle.

2.4. El Jurado no podrá conceder ningún premio ni accésit, que no esté recogido en el presente Reglamento.

2.5. En caso de existir empate en las puntuaciones de dos o más grupos, colectivos o personas, el Jurado procederá al desempate de los mismos, ganando aquel que haya recibido las notas más altas por la mayoría del Jurado.

3. El Desfile se celebrará el día 15 de Febrero de 2015

Concentración: A las 16:30 horas en Avda. Juan Carlos I.



### 3.2. Comienzo del Desfile:

Será a las 17:00 horas. Recorrido: Avda. de Juan Carlos 1, Avda. de Extremadura, Camilo José Cela, Félix Valverde Lillo y Plaza de España.

3.3. Al finalizar el Desfile se dará a conocer el Fallo del Jurado en la Carpa instalada en la Plaza de España.

## GRUPOS

4. Se considera grupo a todos aquellos colectivos formados por un mínimo de: ADULTO 15 personas, INFANTIL 12 personas no existiendo límite en cuanto al máximo.

4.1. Los grupos montarán sus Coreografías, por lo que deberán preparar los cambios de formación sobre la marcha.

## DESFILE

5.1. Podrán participar todos los grupos, colectivos y personas que lo deseen dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los grupos participantes podrán portar la publicidad que deseen.

5.2. La incomparecencia a la hora fijada para el comienzo del Desfile será motivo de descalificación, salvo justificación previa.

5.3. Las paradas para reagruparse serán las siguientes:

1ª.- En el puente de la vía, inicio de la Avenida de Extremadura.

2ª.- A la llegada de la rotonda de la torre, inicio de la calle Camilo Jose Cela.

5.4. La distancia máxima entre agrupaciones, teniendo como referencia desde el estandarte hasta los músicos será de un máximo de 50 metros, el incumplimiento de esta medida será motivo de descalificación.

5.5. Todos los grupos, colectivos y personas que se inscriban sin excepción, deberán realizar obligatoriamente el recorrido completo del Desfile los que incumpla estas bases quedaran descalificados automáticamente.

5.6. Los grupos, colectivos y personas que no cumplan las obligaciones contraídas en su participación por cometer indisciplinas tales como: (no guardar el orden asignado en la columna del Desfile; retraso durante la avanzada del mismo, riña entre sus integrantes y con el público asistente y mal estado de sus integrantes, afectando todo esto el desarrollo armonioso de la fiesta, serán descalificados de inmediato.



5.7. Queda totalmente prohibido la utilización de:

Dispositivos Pirotécnicos: Bengalas, Petardos, Volcanes, Cohetes, Tracas, Luminarias, etc.  
Animales, Fuego, Antorchas, etc.

### PREMIOS

6. Los Premios conseguidos por los grupos, colectivos y personas en este concurso, serán abonados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Mérida.

6.1. El importe de los premios estará sujeto a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

6.2. Se establecen los siguientes Premios

#### **INDIVIDUAL O PAREJA ADULTO**

1º	100,00 €
2º	75,00 €

#### **PASACALLE INFANTIL**

1º	500,00 €
2º	300,00 €

#### **GRUPOS DE PASACALLE ADULTOS**

1º	1.200,00 €
2º	800,00 €
3º	700,00 €
4º	400,00€

6.3. El jurado otorgara los premios según los siguientes criterios:

#### **APARTADO DE GRUPOS DE PASACALLE E INFANTIL**

**De 0 a 25 puntos:** *DISFRAZ.*- Complejidad, originalidad, vistosidad y artesanía.

**De 0 a 20 puntos:** *COREOGRAFÍA.*- Coordinación, originalidad, vistosidad y uniformidad en el desfile.

**De 0 a 20 puntos:** *MÚSICA.*- Ritmo, melodía y conjunción.

**De 0 a 3 puntos:** *EXTRAS.*- Estandarte y accesorios.



### **APARTADO DE INDIVIDUAL O PAREJA ADULTO**

**De 0 a 10 puntos:** *DISFRAZ*.- Complejidad, originalidad, vistosidad y artesanía.

### **OBSERVACIONES GENERALES**

- 7.1. Los participantes en el desfile aceptarán las presentes bases.
- 7.2. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios que le pudieran corresponder.
- 7.3. La Organización se reserva el derecho de resolver cualquier aspecto no contemplado en las bases.
- 7.4. En caso de lluvia el día del Desfile, la Organización del Carnaval dictaminará si éste se realizará o se suspenderá.
- 7.5. En caso de suspensión del desfile, este quedara aplazado automáticamente al inmediato domingo posterior al mismo, quedando cerrado el plazo de inscripción no aceptando nuevas inscripciones.
- 7.6. La Organización se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso, las bases, el lugar, fecha y hora del Desfile.

La Organización del Desfile del Carnaval Romano emeritense 2015 la compone la Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida como Patrocinador y Organizador del mismo.

Mérida, 12 de enero de 2.015

Damián Daniel Serrano Dillana

Delegado de festejos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.



**HOJA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE PASACALLES DEL CARNAVAL ROMANO EMERITENSE.**

**NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN:** \_\_\_\_\_

**NÚMERO DE COMPONENTES:** \_\_\_\_\_

**MODALIDAD PARTICIPANTE:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_

**LOCALIDAD:** \_\_\_\_\_ **TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_

**LOCALIDAD:** \_\_\_\_\_ **DNI:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO DE CONTACTO:** \_\_\_\_\_

**e-mail:** \_\_\_\_\_

**Firma y DNI**

7.7.- La inscripción en el presente concurso conlleva la aceptación de las bases del mismo